

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PLANTACIONES FORESTALES
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Obtener una licencia de Aprovechamiento Forestal, para aquellas plantaciones forestales con fines comerciales, todo esto en base a los requisitos establecidos dentro de la resolución Nro. MAG-SPF-2020-0007-R, en disposición transitoria mientras dure el estado de emergencia al Acuerdo Ministerial No. 327, emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

¿A quién está dirigido?

PERSONERÍA JURÍDICA:

Personas jurídicas sin fines de lucro, consideradas entre las siguientes: asociaciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones, privadas constituidas de manera legal.

PERSONA NATURAL:

PERSONA NATURAL: El ser humano en cuanto sujeto del Derecho, con capacidad para adquirir y ejercer derechos, para contraer y cumplir obligaciones y responder de sus actos dañosos o delictivos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Licencia de aprovechamiento y movilización forestal

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos obligatorios

1. Inscripción en el Registro Forestal como productor y/o Operador Forestal (Ejecutor).
2. Solicitud de Aprobación del Plan de corta suscrito por el propietario de la plantación forestal o su representante legalmente autorizado.
3. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil, en caso de ser persona jurídica; o, del representante del cabildo en caso de ser predio comunal.
4. Certificado de gravámenes, historia de dominio y linderos, emitido por el Registrador de la Propiedad, actualizado.
5. Registro volumétrico de los árboles que se van a cortar.
6. Levantamiento planimétrico de la superficie que será aprovechada (mapa digital en formato de almacenamiento de datos vectoriales con tablas de atributos, con
7. proyección WGS84 17 Sur).

Requisitos complementarios, según sea el caso.

1. En el caso de existir gravámenes que limiten el aprovechamiento forestal, el interesado deberá presentar un certificado, que permita realizar esta actividad, otorgado por la persona natural o jurídica con quien mantiene dicha limitante u obligación.
2. En el caso que los árboles se encuentren en predios privados, ubicados en zona urbana, (arbolado urbano) que se encuentren ubicados en áreas de riesgo o protección ecológica, el interesado deberá solicitar al GAD Municipal de la jurisdicción correspondiente, emita la autorización para continuar con el trámite de aprovechamiento comercial en el MAG.
3. Cuando la plantación forestal se encuentre dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y Bosques y Vegetación protectora, deberá presentar el certificado del Plan de Manejo Integral aprobado por el Ministerio del Ambiente.
4. En caso que el propietario mantenga un convenio con institución(es) pública(s) y privada(s), cuyo aprovechamiento sea de interés de ambas partes, el productor deberá presentar una conformidad de la otra parte interesada en que autoriza el aprovechamiento forestal.
5. En caso que el propietario de la plantación sea una institución pública, la solicitud será realizada por el titular de la institución o su delegado.
6. Acta de autorización de la Asamblea General de la comuna, otorgada a favor de la(s) persona(s) que va(n) a hacer uso del área a aprovechar, para que solicite(n) la aprobación del Plan de Corta, debiéndose indicar en la misma la superficie y ubicación del área a intervenir.

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA:

1. Ingresar a la página web, Sistema de Producción Forestal.
2. Crear cuenta (de no tener) .
3. Seleccionar perfil como productor propietario de plantación.
4. Crear predio.
5. Registrar ubicación política de predio.
6. Subir mapa digital en formato shapefile.
7. Solicitud de programa de corta.
8. Descripción de área a cortar. Subir inventario forestal (esto lo hace el ejecutor asociado al programa de corta).

Nota: En caso de que la plantación vaya a ser registrada por primera vez, la Subsecretaría de Producción Forestal procederá a realizar la respectiva inspección de validación del predio y del volumen solicitado.

PRESENCIAL:

1. Entregar los requisitos por ventanilla única.
2. Inspección de campo para validar información consignada en el registro volumétrico, en caso de que se suscite lo descrito en la nota del trámite en línea.
3. Retirar Licencia de aprovechamiento forestal con la firma original del Responsable de la Oficina Técnica Forestal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A
VIERNES 08:00
a 17:00

Dependencia	Ubicación	Teléfonos
MAG		
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101

Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087

	Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
	Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
	Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
	Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
	Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942- 118/4 2942444 Ext. 101
	Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750- 378/22756-460 xt. 1370
	Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
	Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
	Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Base Legal	Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Subsecretaría de Producción Forestal Correo Electrónico: ebustamanten@mag.gob.ec Teléfono: 042599 330 ext. 5632		

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	315
2026	05	0	293
2026	04	0	302
2026	03	0	317
2026	02	0	215
2026	01	0	171